

**Premio pecuniario á favor
de don Pedro A. Gálvez**

Lima, 12 de diciembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto conceder un premio de quinientas libras peruanas de oro, á don Pedro A. Gálvez, y que se consigne la partida correspondiente en el Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Senador Presidente.

V. L. CRIADO TEJADA, 2.º Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

Miguel D. Gonzáles, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 26 de diciembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Escardó.